

LA PLATA,

14 JUL 2010

**VISTO** el expediente N° 2429-8193/10 relacionado con la sanción de la Ley N° 11769 del Marco Regulatorio del Sector Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado por Decreto N° 1868/04), la Resolución N° 141/10 de este Ministerio, las Resoluciones N° 1169/08 y N° 347/10 de la Secretaría de Energía de la Nación y la Resolución N° 141/10 del OCEBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 11769 establece como Autoridad de Aplicación de la misma a este Ministerio, quien ejercerá las atribuciones indicadas en el Capítulo XII de la citada Ley;

Que son objetivos de la Provincia de Buenos Aires, entre otros a) proteger adecuadamente los derechos de los usuarios y b) establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con las limitaciones que surgen del artículo 1° segundo párrafo de la Ley N° 11769;

Que en virtud de la unicidad del régimen tarifario y de prestación del servicio para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, es atribución de la Autoridad de Aplicación aprobar las tarifas de referencia máximas que deberán aplicar los concesionarios de distribución de energía eléctrica en la prestación de dichos servicios de acuerdo con los estudios y las bases de cálculo determinadas por el Organismo de Control;

Que la Secretaría de Energía de la Nación a fin de que los Precios Estacionales a ser abonados por las demandas atendidas por los Agentes prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) sean acordes a la situación existente en el presente período estacional de invierno y compatibles con la capacidad de pago con que cuentan los distintos estratos sociales en la categoría residencial ha dictado la Resolución N° 347/10;

cdl  
r

Que dicha Resolución, en su artículo 2º suspende la aplicación de los precios estacionales sancionados en por la Resolución SE N° 1169/08 artículos 6º, 7º y 8º y establece en su artículo 3º aplicar para el período 1º de junio al 31 de julio de 2010 los precios estacionales definidos en el artículo 5º de la Resolución N° 1169/08 y para el período 1 de agosto al 30 de septiembre de 2010 establece los nuevos precios estacionales en sus artículos 4º, 5º y 6º;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el marco regulatorio vigente, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) procedió al cálculo de los cuadros tarifarios conforme a lo sancionado por la Secretaría de Energía de la Nación, de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.), Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.) y Empresa Distribuidora de Energía Norte Sociedad Anónima (EDEN S.A.), aplicables a todo consumo efectuados en los períodos 1 de junio – 31 de julio de 2010 y 1 de agosto – 31 de septiembre de 2010, a cuyos cargos tarifarios determinados, la Autoridad de Aplicación le ha adicionado los valores del Agregado Tarifario y que se incluye con la aprobación de los cuadros tarifarios correspondientes;

Que en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 11769 (Texto Ordenado por Decreto N° 1868/04),

Por ello,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Sustituir los valores de los cargos variables 5, 6 y 7 correspondientes a la categoría T1R, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T1RE, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T4 y los cargos variables correspondientes a las categorías T3 y T5 a Distribuidores Municipales para Usuarios

finales <10kW (T4 y Residenciales) con consumos mayores a 500 kWh-mes de los cuadros tarifarios aprobados por Resolución N° 141/2010 incluidos en el Anexo AI, a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes respectivos de las distribuidoras de energía eléctrica sujetas a concesión provincial en el período 1° de junio al 31 de julio de 2010, con los determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, con los contenidos en los Anexos EI y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

**ARTÍCULO 2º.** Sustituir los valores de los cargos variables 5, 6 y 7 correspondientes a la categoría T1R; los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T1RE, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T4 y los cargos variables correspondientes a las categorías T3 y T5 a Distribuidores Municipales para Usuarios finales <10kW (T4 y Residenciales) con consumos mayores a 500 kWh-mes de los cuadros tarifarios aprobados por Resolución N° 141/2010 incluidos en el Anexo AIII, cuya aplicación como valores máximos por parte de los concesionarios municipales de distribución de energía eléctrica a sus respectivos usuarios, deberá efectuarse a todo consumo realizado en el período 1 de junio al 31 de julio de 2010, determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, con los contenidos en los Anexos EII y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

**ARTÍCULO 3º.** Sustituir los valores de los cargos variables 5, 6 y 7, correspondientes a la categoría T1R; los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T1RE, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T4 y los cargos variables correspondientes a las categorías T3 y T5 a Distribuidores Municipales para Usuarios Finales <10kW (T4 y Residenciales) con consumos mayores a 500 kWh-mes de los cuadros tarifarios aprobados por Resolución N° 141/2010 incluidos en el Anexo BI, a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes respectivos de las distribuidoras de energía eléctrica sujetas a concesión provincial en el período 1 de agosto al 30 de septiembre de 2010, con los determinados sobre la base de los cálculos realizados por el


OCEBA, con los contenidos en los Anexos EIII y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

**ARTÍCULO 4º.** Sustituir los valores de los cargos variables 5, 6 y 7 correspondientes a la categoría T1R; los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T1RE, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T4 y los cargos variables correspondientes a las categorías T3 y T5 a Distribuidores Municipales para Usuarios finales <10kW (T4 y Residenciales) con consumos mayores a 500 kWh-mes de los cuadros tarifarios aprobados por Resolución N° 141/2010 incluidos en el Anexo BIII, cuya aplicación como valores máximos por parte de los concesionarios municipales de distribución de energía eléctrica a sus respectivos usuarios, deberá efectuarse a todo consumo realizado en el período 1 de agosto al 30 de septiembre de 2010, determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, con los contenidos en los Anexos EIV y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, y pasar a la Subsecretaría de Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

419



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ  
Ministerio de Infraestructura  
Provincia de Buenos Aires

ANEXO E1  
CON SUBSIDIO  
CUADRO TARIFARIO DE LA DISTRIBUIDORAS PROVINCIALES  
VIGENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1° DE JUNIO A 31 DE JULIO DE 2010

	EDEA	EDEN	EDES	
<b>T1 y T4 - PEQUEÑAS DEMANDAS (menos de 10 KW de demanda)</b>				
<b>T1R - RESIDENCIAL</b>				
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$/KWh	0,2250	0,2448	0,2360
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$/KWh	0,2293	0,2490	0,2402
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$/KWh	0,2352	0,2554	0,2466
<b>T1RE - RESIDENCIAL ESTACIONAL</b>				
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$/KWh	0,1387	0,1532	0,1470
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$/KWh	0,1437	0,1589	0,1520
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$/KWh	0,1530	0,1685	0,1621
<b>T4 - PEQUEÑAS DEMANDAS RURALES (menos de 10 KW de potencia)</b>				
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$/KWh	0,1868	0,1944	0,1798
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$/KWh	0,1912	0,1975	0,1852
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$/KWh	0,1964	0,2034	0,1932
<b>T3 y T5 - GRANDES DEMANDAS Y SERVICIO DE PEAJE</b>				
<b>T3 - GRANDES DEMANDAS</b>				
<b>T3BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN</b>				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES(Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4.)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0284	0,0312	0,026
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0278	0,0307	0,0259
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0263	0,0291	0,0244
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0284	0,0312	0,026
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0278	0,0307	0,0259
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0263	0,0291	0,0244
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0284	0,0312	0,026
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0278	0,0307	0,0259
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0263	0,0291	0,0244
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES(Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0304	0,0302	0,028
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0298	0,0297	0,0259
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0283	0,0281	0,0244
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0304	0,0302	0,028
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0298	0,0297	0,0259
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0283	0,0281	0,0244
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0304	0,0302	0,028
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0298	0,0297	0,0259
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0283	0,0281	0,0244
<b>T3MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN</b>				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES(Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4.)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0278	0,0308	0,0255
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0273	0,0301	0,0254
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0257	0,0285	0,0239
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0278	0,0308	0,0255
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0273	0,0301	0,0254
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0257	0,0285	0,0239
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0278	0,0308	0,0255
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0273	0,0301	0,0254
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0257	0,0285	0,0239
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES(Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0298	0,0296	0,0255
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0293	0,0291	0,0254
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0277	0,0275	0,0239
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0298	0,0296	0,0255
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0293	0,0291	0,0254
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0277	0,0275	0,0239
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0298	0,0296	0,0255
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0293	0,0291	0,0254
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0277	0,0275	0,0239
<b>T5 - SERVICIO DE PEAJE</b>				
<b>T5BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN</b>				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES(Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4.)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0012	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0011	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0011	0,0011	0,001
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0012	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0011	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0011	0,0011	0,001
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0012	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0011	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0011	0,0011	0,001
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES(Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0012	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0011	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0011	0,0011	0,001
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0012	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0011	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0011	0,0011	0,001
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0012	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0011	0,0012	0,001
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0011	0,0011	0,001
<b>T5MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN</b>				
CARGOS VARIABLES				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES(Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4.)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0005	0,0005	0,0005
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0005	0,0005	0,0005
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0005	0,0005	0,0005
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES(Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0005	0,0005	0,0005
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0005	0,0005	0,0005
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0008	0,0008	0,0005
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0005	0,0005	0,0005

Handwritten signature and initials.

ANEXO EII CON SUBSIDIO CUADRO TARIFARIO DE REFERENCIA VIGENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1º DE JUNIO A 31 DE JULIO DE 2010

Table with columns for consumption categories (T1, T3, T5), service types (TIR, TIRE, T3BT, T3MT, T5BT, T5MT), and rates for ATLANTICA, NORTE, and SUR regions. Includes sub-headers like 'PEQUEÑAS DEMANDAS' and 'GRANDES DEMANDAS Y SERVICIO DE PEAJE'.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

ANEXO EIII  
CON SUBSIDIO  
CUADRO TARIFARIO DE LA DISTRIBUIDORAS PROVINCIALES  
VIGENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

	EDEA	EDEN	EDES
<b>T1 y T4 - PEQUEÑAS DEMANDAS (menos de 10 KW de demanda)</b>			
<b>T1R - RESIDENCIAL</b>			
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$KWh	0,2546	0,2746
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$KWh	0,2733	0,2944
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$KWh	0,3114	0,3307
<b>T1RE - RESIDENCIAL ESTACIONAL</b>			
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$KWh	0,1618	0,1718
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$KWh	0,1853	0,1954
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$KWh	0,2321	0,2424
<b>T4 - PEQUEÑAS DEMANDAS RURALES (menos de 10 KW de potencia)</b>			
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$KWh	0,2115	0,2197
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$KWh	0,2311	0,2354
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$KWh	0,2544	0,2704
<b>T3 y T5 - GRANDES DEMANDAS Y SERVICIO DE PEAJE</b>			
<b>T3 - GRANDES DEMANDAS</b>			
<b>T3BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN</b>			
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4.)			
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0377	0,0406
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0372	0,04
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0357	0,0385
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0468	0,0496
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0463	0,0491
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0447	0,0475
Consumo en KWH-Mes > 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0656	0,0684
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,065	0,0678
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0635	0,0663
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)			
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0397	0,0396
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0392	0,039
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0377	0,0375
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0468	0,0486
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0463	0,0481
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0467	0,0485
Consumo en KWH-Mes > 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0676	0,0674
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,067	0,0668
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0655	0,0653
<b>T3MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN</b>			
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4.)			
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0369	0,0398
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0364	0,0392
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0349	0,0377
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0458	0,0486
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0453	0,0481
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0438	0,0466
Consumo en KWH-Mes > 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0642	0,067
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0637	0,0665
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0622	0,065
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)			
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0389	0,0388
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0384	0,0382
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0369	0,0367
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0478	0,0476
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0473	0,0471
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0458	0,0456
Consumo en KWH-Mes > 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0662	0,066
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0657	0,0655
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0642	0,064
<b>T5 - SERVICIO DE PEAJE</b>			
<b>T5BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN</b>			
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4.)			
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0015	0,0016
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0015	0,0015
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0015	0,0013
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0019	0,0019
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0019	0,0019
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0018	0,0017
Consumo en KWH-Mes > 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0027	0,0027
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0026	0,0026
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0026	0,0026
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)			
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0015	0,0016
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0015	0,0015
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0015	0,0013
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0019	0,0019
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0019	0,0019
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0018	0,0017
Consumo en KWH-Mes > 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0027	0,0027
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0026	0,0026
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0026	0,0026
<b>T5MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN</b>			
CARGOS VARIABLES			
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4.)			
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0007	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0007	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0007	0,0006
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0009	0,0009
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0009	0,0009
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0009	0,0008
Consumo en KWH-Mes > 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0013	0,0013
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0013	0,0013
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0013	0,0012
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)			
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0007	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0007	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0007	0,0006
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0009	0,0009
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0009	0,0009
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0009	0,0008
Consumo en KWH-Mes > 1400			
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0013	0,0013
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0013	0,0013
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0013	0,0012

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top left: "C/S"  
 - Middle left: "A/S"  
 - Bottom left: "D/S"  
 - Bottom center: "E/S"

ANEXO EIV  
CON SUBSIDIO  
CUADRO TARIFARIO DE REFERENCIA  
VIGENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

		ATLANTICA	NORTE	SUR
<b>T3 y T4 - PEQUEÑAS DEMANDAS (menos de 10 KW de demanda)</b>				
<b>T3R - RESIDENCIAL</b>				
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$KWh	0,2518	0,2746	0,2865
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$KWh	0,2723	0,2944	0,3061
CARGO VARIABLE 7 ( consumo en KWH-Mes > 1400)	\$KWh	0,3114	0,3307	0,3222
<b>T3RE - RESIDENCIAL ESTACIONAL</b>				
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$KWh	0,1818	0,1718	0,1864
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$KWh	0,1853	0,1984	0,1995
CARGO VARIABLE 7 ( consumo en KWH-Mes > 1400)	\$KWh	0,2321	0,2424	0,2366
<b>T4 - PEQUEÑAS DEMANDAS RURALES (menos de 10 KW de potencia)</b>				
CARGO VARIABLE 5 ( 500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$KWh	0,2805	0,2872	0,2745
CARGO VARIABLE 6 ( 700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$KWh	0,3132	0,3091	0,3035
CARGO VARIABLE 7 ( consumo en KWH-Mes > 1400)	\$KWh	0,3579	0,3531	0,3550
<b>T3 y T5 - GRANDES DEMANDAS Y SERVICIO DE PEAJE</b>				
<b>T3 - GRANDES DEMANDAS</b>				
<b>T3BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSION</b>				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4 )				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0377	0,0406	0,0352
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0372	0,04	0,0353
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0357	0,0385	0,0337
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0468	0,0496	0,044
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0483	0,0491	0,0444
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0447	0,0475	0,0428
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0856	0,0994	0,0824
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,085	0,0878	0,0831
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0835	0,0863	0,0815
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0397	0,0396	0,0352
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0382	0,039	0,0353
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0377	0,0375	0,0337
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0488	0,0486	0,044
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0483	0,0481	0,0444
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0467	0,0465	0,0428
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0878	0,0874	0,0824
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,087	0,0868	0,0831
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0855	0,0853	0,0815
<b>T3MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSION</b>				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4 )				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0369	0,0398	0,0345
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0364	0,0392	0,0346
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0349	0,0377	0,033
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0458	0,0486	0,0431
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0453	0,0481	0,0434
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0438	0,0466	0,0419
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0842	0,087	0,0811
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0837	0,0865	0,0818
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0822	0,085	0,0803
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0389	0,0388	0,0345
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0384	0,0382	0,0346
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0369	0,0367	0,033
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0478	0,0476	0,0431
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0473	0,0471	0,0434
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0458	0,0456	0,0419
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0862	0,086	0,0811
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0857	0,0855	0,0818
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0842	0,084	0,0803
<b>T5 - SERVICIO DE PEAJE</b>				
<b>T5BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSION</b>				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4 )				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0015	0,0016	0,0014
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0015	0,0015	0,0014
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0015	0,0015	0,0013
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0019	0,0019	0,0017
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0019	0,0019	0,0018
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0018	0,0018	0,0017
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0027	0,0027	0,0025
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0026	0,0026	0,0025
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0026	0,0026	0,0024
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0015	0,0016	0,0014
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0015	0,0015	0,0014
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0015	0,0015	0,0013
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0019	0,0019	0,0017
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0019	0,0019	0,0018
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0018	0,0018	0,0017
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0027	0,0027	0,0025
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0026	0,0026	0,0025
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0026	0,0026	0,0024
<b>T5MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSION</b>				
CARGOS VARIABLES				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw unicamente T4 )				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0007	0,0008	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0007	0,0007	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0007	0,0007	0,0006
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0009	0,0009	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0008	0,0008	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0009	0,0009	0,0008
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0013	0,0013	0,0012
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0013	0,0013	0,0012
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0013	0,0013	0,0012
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (Usuarios finales < a 10 Kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0007	0,0008	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0007	0,0007	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0007	0,0007	0,0006
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0009	0,0009	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0008	0,0008	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0009	0,0009	0,0008
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$KWh	0,0013	0,0013	0,0012
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$KWh	0,0013	0,0013	0,0012
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$KWh	0,0013	0,0013	0,0012

*[Handwritten signatures and initials]*